



RESOLUCION N° **0739**
NEUQUEN, 17 OCT 2014

VISTO:

La Nota N° 185/14 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de Publicidad Institucional de la ciudad de Neuquén en medios de la región, Durante el mes de octubre/2014, a la firma FLACMA S.R.L. - NEUQUEN, CAPITAL, por la suma de hasta pesos Ochenta y cinco mil seiscientos (**\$85.600**).- y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto N° 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma FLACMA S.R.L. correspondiente al servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de pesos Ochenta y cinco mil seiscientos.- (**\$85.600.-**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal - ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
ES COPIA

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

